

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 18-21



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sra. Susan Leiva González
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 18-21
ORDEN DEL DÍA
04-05-2021

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 17-21



- 1 **CAPÍTULO 4.** Juramentación de los miembros de la Junta del Jardín de Niños José E.
2 González Vindas
3 **CAPÍTULO 5.** Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos
4 **CAPÍTULO 6.** Informe de seguimiento a acuerdos N°04-21
5 **CAPÍTULO 7.** Mociones
6 **CAPÍTULO 8.** Informes de Presidencia
7 **CAPÍTULO 9.** Informes de Alcaldía
8 **CAPÍTULO 10.** Análisis y tramitación de correspondencia
9 **CAPÍTULO 11.** Asuntos Varios
10 **CAPÍTULO 12.** Cierre de Sesión

11 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

12
13 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

14
15 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

16
17 No se encuentran en el momento el Sr. Mauricio Montero y Rodolfo Vindas quienes poseen
18 hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

19
20 **CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 17-21**

21
22 **Acta 17-21**

23
24 ✓ Ratificada

25 **CAPÍTULO 4. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación del**
26 **Jardín de Niños José E. González Vindas.**

27
28 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se conecta en tiempo a la sesión el Sr. Mauricio
29 Montero.

30
31 Se la juramentación de las siguientes personas:

- 32
33 1. Sra. Nancy Flores Arévalo
34 2. Sr. Cliver Alfaro Ballesteros

35
36 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos ingresa en tiempo a la sesión el Sr. Rodolfo
37 Vindas Cantillano.

38
39 **CAPÍTULO 5. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos**

40
41 Sr. Mauricio Montero procede con la presentación del dictamen CAJ-010-2021 donde se
42 analizó el Convenio con la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales.

43 Sra. Heidy León consulta si al eliminar el punto de no incluir un tercero, el convenio puede
44 continuar a futuro o solo con la administración presente.

45 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que este convenio se renueva cada año verificando los avances
46 del mismo.

47 Sra. Heidy León consulta si existe un conflicto resuelven las partes a lo que el Sr. Mauricio
48 Montero responde que sí y que la idea es no recurrir a otras instancias ya que se parte del
49 principio de buena fe.

50 Se adopta el siguiente acuerdo:

51 **CONSIDERANDO**

52 Dictamen N° CAJ-010-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el
53 día 29 de abril del 2021.



1 **Preside:**

- 2 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

3
4 **Miembros de la Comisión:**

- 5 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

6
7 **Asesores:**

- 8 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
9 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

10
11 **Ausentes:**

- 12 ▪ Lic. Yohan Grande Monge, Regidor Propietario
13 ▪ Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
14 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
15 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
16 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
17 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

18
19 **Tema:** Análisis de la propuesta de Convenio de Cooperación en investigación e intervención
20 comunitaria entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Asociación Costarricense de
21 Criminólogos Municipales.

22 **CONSIDERANDOS**

- 23 1. Oficio MSPH-AM-NI-077-2021, recibido vía correo el día 19 de abril de 2021, suscrito
24 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remiten Convenio de
25 Cooperación en investigación e intervención comunitaria entre la Municipalidad de San
26 Pablo de Heredia y la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales.
27
28 2. Acuerdo municipal CM 181-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 16-21, celebrada el
29 día 19 de abril del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de
30 Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.
31
32 3. Acta N° 05-21 de la reunión celebrada el día 29 de abril del 2021, donde se analizó el
33 tema.

34 **RECOMENDACIONES**

35 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

36 Instruir a la Administración Municipal, para que aporte la personería jurídica de la Asociación
37 Costarricense de Criminólogos Municipales, y atienda las siguientes observaciones:



1. Indicar la fecha en la que el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, fue juramentado como Alcalde Municipal.
2. En el punto quinto, se debe especificar qué tipos de actividades son las que la municipalidad financiará.
3. El punto undécimo se debe eliminar en su totalidad, ya que se entiende que participará un tercero, según la siguiente redacción: "El presente convenio es producto de la colaboración interinstitucional, así como de la buena fe, entre ASOCRIMUNI y LA MUNICIPALIDAD; por lo cual, en caso de llegar a presentarse conflictos en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento del presente convenio y sus acuerdos específicos, los mismos serán resueltos conjuntamente por los respectivos coordinadores. De no obtenerse un resultado positivo para ambos, la disconformidad se elevará a las autoridades firmantes de este convenio. Si no es posible un acuerdo aún con la intervención de aquellas, en última instancia se comprometen a resolverlo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley sobre la Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social de Costa Rica (Nº 7727 del 9 de diciembre de 1997)."
4. Incluir una cláusula de confidencialidad con respecto a la información que le brindará la municipalidad a la asociación.
5. Incluir otra cláusula donde se aclare que no existirá ningún tipo de remuneración para las partes.

Una vez atendidas dichas observaciones, deberá remitir nuevamente la propuesta de convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis respectivo y posterior dictamen.

Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Lic. Mauricio Montero Hernández
Regidor Propietario

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
Regidor Propietario

UL_____

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar el dictamen e instruir a la Administración Municipal para que aporte la personería jurídica de la Asociación Costarricense de Criminólogos Municipales, y atienda las siguientes observaciones:

1. Indicar la fecha en la que el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, fue juramentado como Alcalde Municipal.
2. En el punto quinto, se debe especificar qué tipos de actividades son las que la municipalidad financiará.



1 3. El punto undécimo se debe eliminar en su totalidad, ya que se entiende que participará
2 un tercero, según la siguiente redacción: "El presente convenio es producto de la
3 colaboración interinstitucional, así como de la buena fe, entre ASOGRIMUNY LA
4 MUNICIPALIDAD; por lo cual, en caso de llegar a presentarse conflictos en cuanto a
5 la interpretación, los alcances y el cumplimiento del presente convenio y sus acuerdos
6 específicos, los mismos serán resueltos conjuntamente por los respectivos
7 coordinadores. De no obtenerse un resultado positivo para ambos, la disconformidad
8 se elevará a las autoridades firmantes de este convenio. Si no es posible un acuerdo
9 aún con la intervención de aquellas, en última instancia se comprometen a resolverlo
10 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley sobre la Resolución
11 Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social de Costa Rica (Nº 7727 del 9 de
12 diciembre de 1997)."

13 4. Incluir una cláusula de confidencialidad con respecto a la información que le brindará
14 la municipalidad a la asociación.

15 5. Incluir otra cláusula donde se aclare que no existirá ningún tipo de remuneración para
16 las partes.

17
18 Una vez atendidas dichas observaciones, deberá remitir nuevamente la propuesta de
19 convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis respectivo y posterior dictamen.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 196-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22
23 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
24 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
25 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
27 V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional

28
29 Prosigue con la presentación del dictamen CAJ-011-2021 donde se procedió con el análisis
30 del Expediente N° 22.410 "Modificación del artículo 40 de la Ley N° 10, Ley sobre Venta de
31 Licores, de 07 de octubre de 1936 y sus reformas".

32 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que se toma en cuenta la población de cada cantón y donde existe
33 más pobreza según los índices para el desglose de los recursos.

34 Se somete a votación:

35 **CONSIDERANDO**

36 Dictamen N° CAJ-011-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el
37 día 29 de abril del 2021.

38 **Preside:**

- 39 ■ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario



1 **Miembros de la Comisión:**

- 2 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

3 **Asesores:**

- 4 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
5 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

6 **Ausentes:**

- 7 ▪ Lic. Yohan Grande Monge, Regidor Propietario
8 ▪ Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
9 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
10 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
11 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
12 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

13 **Tema:** Análisis del expediente N° 22.410 “Modificación del artículo 40 de la Ley N° 10, Ley
14 sobre Venta de Licores, de 07 de octubre de 1936 y sus reformas”.

16 **CONSIDERANDOS**

- 17
- 18 1. Oficio CPEM-109-2021, recibido el día 13 de abril del 2021, suscrito por la Sra. Ericka
19 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,
20 remitiendo a consulta el expediente N° 22.410 “Modificación del artículo 40 de la Ley
21 N° 10, Ley sobre Venta de Licores, de 07 de octubre de 1936 y sus reformas”.
- 22 2. Acuerdo municipal CM 182-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 16-21, celebrada el
23 día 19 de abril del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de
24 Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.
- 25
- 26 3. Que la reforma del artículo 40 de la Ley sobre venta de licores, consiste en lo siguiente:

27 *“Artículo 40-*

28 *Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de acuerdo*
29 *con los artículos anteriores, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los*
30 *finés del inciso a) del artículo 30 de su ley constitutiva; el otro cincuenta por ciento (50%)*
31 *se distribuirá entre las municipalidades del país, acreditándole a cada una lo que le*
32 *corresponde en una cuenta especial, de acuerdo con los siguientes criterios:*

33 *Tratándose de los licores a que se refieren los artículos 38 y 39, deberá acreditarse un*
34 *sesenta por ciento (60%) a todas las municipalidades en proporción a los siguientes*
35 *criterios:*

- 36
- 37
- 38
- 39
- 40 I. *El cincuenta (50%) será distribuido según la población de cada cantón, de*
41 *conformidad con el informe dado por la Dirección General de Estadística y*
42 *Censos, de fecha más próxima al 1° de enero de cada año.*



- 1 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional

4
5 Presenta el dictamen CAJ-012-2021 donde se procede con el análisis del proceso de
6 evaluación de las funcionarias que dependen del Concejo Municipal el cual versa

7 Dictamen N° CAJ-012-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el
8 día 29 de abril del 2021.

9 **Preside:**

- 10 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

11
12 **Miembros de la Comisión:**

- 13 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

14
15 **Asesores:**

- 16 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
- 17 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- 18 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

19
20 **Ausentes:**

- 21 ▪ Lic. Yohan Grande Monge, Regidor Propietario
- 22 ▪ Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
- 23 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
- 24 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
- 25 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna

26
27 **Tema:** Evaluación del desempeño de la Secretaria del Concejo Municipal y la Auditora
28 Interna.

29
30 **CONSIDERANDOS**

- 31 1. Oficio CSP-SP-023-2021, recibido vía correo el día 12 de abril del 2021, suscrito por el
32 Lic. Luis Álvarez Chaves, Consultores de Servicios Públicos, Asesor Legal Externo,
33 brindando respuesta al acuerdo municipal CM 95-21, relacionado con trámite para que
34 la evaluación de desempeño que se debe aplicar a las funcionarias que depende del
35 Concejo Municipal se pueda dejar realizada por el Órgano Colegiado saliente.
- 36 2. Acuerdo municipal CM 185-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 16-21, celebrada el
37 día 19 de abril del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de
38 Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

1 3. Acta N° 05-21 de la reunión celebrada el día 29 de abril del 2021, donde se analizó el
2 tema.



3 RECOMENDACIONES

4 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

5 Se adiciona un artículo Transitorio al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San
6 Pablo que dirá así:

7 TRANSITORIO I: En los años en los cuales exista cambio de autoridades de Gobierno del
8 Concejo Municipal, los miembros salientes deberán preparar la evaluación y calificación de
9 servicios de los funcionarios y las funcionarias de la Auditoría y Secretaría antes del 30 de
10 abril de ese año, con el fin de que las nuevas autoridades cuenten con la información necesaria
11 y pertinente para cumplir con lo dispuesto por el artículo 146 del Código Municipal.

12 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

13

14 _____
Lic. Mauricio Montero Hernández
15 Regidor Propietario

14 _____
MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo
15 Regidor Propietario

16

_____ UL _____

17 Sra. Heidy León consulta que pasa si se diera un recurso sobre dicho proceso al no estar de
18 acuerdo con la nota de la evaluación, ya que a quien le correspondería resolver el tema
19 habiendo el Concejo Municipal terminado labores.

20 Sr. Mauricio Montero indica que dicha duda es razonable y que no se tomó en cuenta por lo
21 cual sería considerable hacer la consulta al asesor legal externo.

22 CONSIDERANDO

23 Dictamen CAJ-012-2021, de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión celebrada el día
24 29 de abril del 2021 donde se procedió con el análisis de procedimiento para la evaluación
25 de desempeño de la Secretaria y la Auditora Interna.

26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27 Solicitar a la Asesoría Legal Externa a cargo de Consultores de Servicios Públicos, indicar el
28 proceso que deberá existir en caso de que se presente un recurso de revocatoria y apelación
29 contra el resultado de la evaluación de desempeño en dichos casos.

30 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 198-21

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

32

- 33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
34 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
35 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



1 V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional

2
3 **CAPÍTULO 6. Informe de seguimiento a acuerdos N°04-21 correspondiente a abril**
4 **de 2021**

5
6 Sra. María José Esquivel procede con la presentación:

7

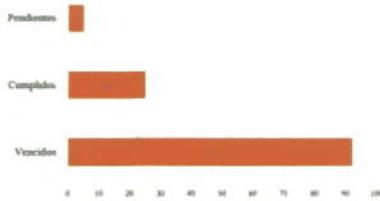


Elaborado por: María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaría Concejo Municipal

8
9

RESUMEN EJECUTIVO

ILUSTRACIÓN 1: ESTADO GENERAL DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES

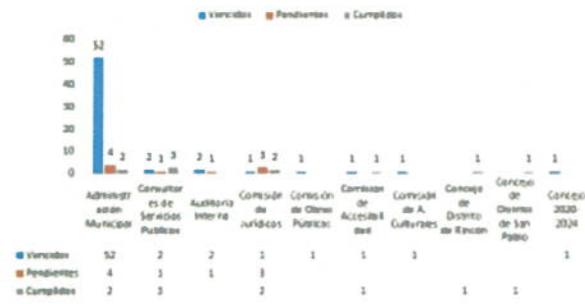


Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

10
11

RESPONSABLES INTERNOS

ILUSTRACIÓN 2: RESPONSABLES INTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

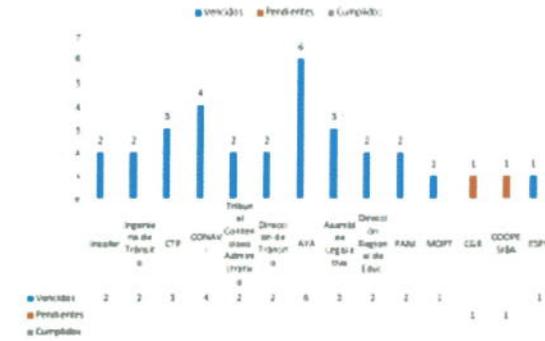
12



1 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que sobre el tema de la Asamblea Lehislativa penso que la
 2 respuesta debia venir de dicho Órgano por lo cual posee duda.
 3
 4 Sra. María José Esquivel indica que dicho asunto esta pendiente ya que la Administración
 5 Municipal debia solucionar unos puntos del proyecto citado.
 6

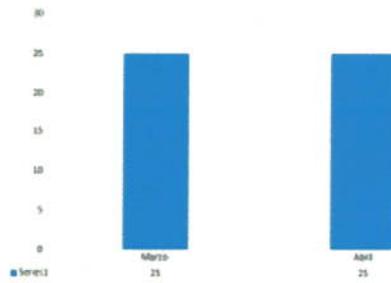
RESPONSABLES EXTERNOS

ILUSTRACIÓN 3: RESPONSABLES EXTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

COMPARACIÓN DE ACUERDOS DE CUMPLIDOS MARZO-ABRIL

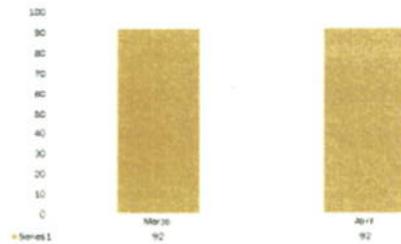


7
8

9



COMPARACIÓN DE ACUERDOS DE VENCIDOS MARZO-ABRIL



1
2
3 Sr. Erick Soto consulta si no ha variado el seguimiento a acuerdos de un mes a otro a lo que la
4 Sra. María Jose Esquivel responde que se refleja la misma cantidad.

5
6 Sr. Erick Soto indica que lo que le gustaria ver es el avance en cumplimiento de un mes a otro
7 a lo que la Sra. María José Esquivel responde que siempre se va a reflejar los acuerdos que
8 se arrastran pero que si hay acuerdos cumplidos no con gran avance.

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se reflejan mucho acuerdo vencido de otras instituciones que
11 no han brindado respuesta.

12 Sra. Maria José Esquivel indica que el mismo Concejo Municipal puede analizar los acuerdos
13 y declarar algunos carentes de interes actual y asi no ir arrastrando los mismos. Alude que el
14 objetivo es trabajar en estos acuerdos para bajar los porcentajes.

15
16 Sr. Erick Soto consulta si se posee referencia de los pendientes del mes anterior a lo que la
17 Sra. María José Esquivel responde que son 92.

18
19 Sr. Erick Soto externa que es preocupante la cantidad de acuerdos pendientes ya que denota
20 que no baja el porcentaje por lo cual es recomendable tomar acciones sobre los mismos.

21 Sra. Yolanda Tapia indica que lo que se puede hacer es incluir dentro del grafico cuales
22 acuerdos son nuevos y cuales se arrastran en la gestión.

23
24 Sra. Maria José Esquivel indica que en el informe remitido se denota todo este desglose de
25 acuerdos cumplidos, pendientes y vencidos.

26
27 Sra. Heidy León alude que los entes externos que no responden afectan a este Concejo
28 Municipal en el seguimiento a los acuerdos.

29
30 Sra. María José Esquivel comenta que existen dos vias para dar seguimiento a este tipo de
31 acuerdos pendientes por lo cual es decision de este Órgano Colegiado.

32
33 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que ya se han presentado amparos de legalidad a algunas
34 instituciones que no han brindado respuesta.

35
36 Sra, Heidy Leon comenta que estos incumplimientos hacen ver que no se esta dando
37 seguimiento, siendo que si pero no se recibe respuesta a los mismos.



1 Sr. Bernardo Porras indica que realizará un trabajo arduo para bajar el porcentaje de acuerdos
2 pendientes y vencidos, revisando los mismos para verificar si se pueden ejecutar o bien
3 declararlos carentes de interes actual.

4 **CAPÍTULO 7. Mociones**

5
6
7 Sr. Yohan Granda comenta que presentará una moción para apoyar a la Administración
8 Municipal en la gestión que realiza para la colocación de iluminarias en el sector del planché
9 ubicado en las Cruces.

10
11 Se adopta el siguiente acuerdo:

12 **CONSIDERANDO**

13 Moción de la Fracción de la Unidad Social Cristiana

14 **Considerando:**

- 15
16 1. En días pasados la Municipalidad de San Pablo de Heredia dio por finiquitado el
17 planche en el sector de las cruces, específicamente en la zona llamada Las Crucitas,
18 el cual consiste, en un área para el disfrute del deporte y recreación de sus vecinos.
19
20 2. Que con el desarrollo de este espacio los vecinos de la comunidad de las cruces podrán
21 realizar la práctica del deporte y recreación, siendo este espacio, el único habilitado
22 para este fin y del cual por muchos años se ha esperado su desarrollo.
23
24 3. Que el espacio se localiza en un lugar solitario y a la fecha no existe iluminación,
25 convirtiéndose en un sitio poco seguro.
26

27 **Por lo tanto, Mocionamos:**

28
29 Reforzar el trámite realizado por la Administración Municipal, a fin de solicitarle a la Honorable
30 Empresa de Servicios Públicos de Heredia la colaboración pronta con el propósito de que este
31 espacio destinado al deporte y la recreación sea intervenido y cuente con la iluminación
32 necesaria para brindarle seguridad a los vecinos y al inmueble en general.
33

34
35 Yohan Granda Monge
36 Regidor Propietario

35 Heidy León Chaves
36 Regidora Propietaria

37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Aprobar dicha moción y brindar apoyo al trámite realizado por la Administración Municipal, a
40 fin de solicitarle a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia la colaboración
41 pronta con el propósito de que este espacio destinado al deporte y la recreación sea
42 intervenido y cuente con la iluminación necesaria para brindarle seguridad a los vecinos y al
43 inmueble en general.
44

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 199-21**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 3 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional

6 **CAPÍTULO 8. Informes de Presidencia**

8 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que hace un año que iniciaron sus labores esperando poder
9 cumplir todos los objetivos que poseen y los temas pendientes en pro del cantón. Agrega que
10 asistió a una reunión relacionada al proyecto MUEVE donde se conformó un comité directivo
11 conformado por algunos Alcaldes y Presidentes Municipales en el cual fue electo como
12 representante para dar seguimiento a los proyectos.

13 **CAPÍTULO 9. Informes de Alcaldía**

14 Sr. Bernardo Porras comenta que el proyecto MUEVE conlleva su tiempo y proceso esperando
15 que en algún momento sea una realidad. Agrega que se está en la semana de restricción y se
16 debe cumplir con los lineamientos dando seguimiento a todos los comercios en el cantón.
17 Comenta que existe un cierto malestar en las reuniones donde ya tienen las directrices
18 adoptadas de previo. Alude que aún se poseen varios compañeros afectados por el COVID-
19 19 lo cual genera un poco de temor dentro de la municipalidad, pero se están tomando las
20 medidas respectivas para minimizar el riesgo. Agrega que el Centro Cultural está siendo
21 utilizado por COOPESIBA para la aplicación de vacunas. Indica que es preocupante la
22 cantidad de personas contagiadas en el cantón lo cual han venido en aumento. Menciona que
23 se han incentivado a los contribuyentes a que realicen sus trámites en línea para evitar el
24 apersonamiento a la municipalidad.

25 En tema parte presente el oficio MSPH-PCP-INT-23-2021, recibido vía correo el día 04 de
26 mayo de 2021, donde se remite la Modificación N°03-21 por un monto de \$32.757.351.57 (
27 treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y uno con
28 57/1009).

29 Se adopta el siguiente acuerdo:

30 **CONSIDERANDO**

31 Oficio MSPH-PCP-INT-23-2021, recibido vía correo el día 04 de mayo de 2021, suscrito por
32 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo la Modificación N° 03-21 por un
33 monto de \$32.757.351.57 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos
34 cincuenta y uno con 57/1009).

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
37 posterior dictamen.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 200-21**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 40 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 41 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 42 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 43 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 44 V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional

45 **CAPÍTULO 10. Análisis y tramitación de correspondencia**



• CONOCIMIENTO

1. Oficio SG.202-2021, recibido vía correo el día 22 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Morales, Secretaria, Concejo Municipal de Garabito, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo al Concejo Municipal de Oreamuno sobre el proyecto de Ley N° 21.245.
2. Acuerdo Municipal 008-051-2021, recibido vía correo el día 26 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Ester Carmona Ruiz, Secretaria, Concejo Municipal de Nicoya, transcribiendo acuerdo municipal sobre autorización a regidora para participar en taller virtual impartido por la Contraloría General de la República.
3. Oficio DSM-742-2021, recibido vía correo el día 28 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Ileana Acuña Jarquín, Secretaria, Concejo Municipal de San José, donde transcribe acuerdo municipal con relación a solicitud a las autoridades del país se tome en cuenta a los funcionarios de recolección de basura, aseo y vías para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19.

• CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio CPEM-115-2021, recibido vía correo el día 26 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al proyecto de ley N°22.412 " Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio CPEM-115-2021, recibido vía correo el día 26 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al proyecto de ley N°22.412 " Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal, para que por medio de la Dirección de Hacienda Municipal emita el criterio respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 201-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo segundo

Oficio MS-SCM-OF-318-2021, recibido vía correo el día 28 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Daniel Muñoz Chaves, Secretaria, Concejo Municipal de Sarchi, donde transcribe acuerdo con relación a anulación de acuerdo municipal y declaratoria con lugar de recurso de revocatoria y apelación interpuesto por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

✓ Se da por conocido

Artículo tercero



1 Oficio N°053-2021, recibido vía correo el día 28 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Marvin
2 Oviedo Mora, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Constructora
3 PRESBERE S.A., donde indica que según revisiones el proceso de formalización de la
4 licitación abreviado N°2020LA-000002-01 por un San Pablo Accesible e Inclusivo sigue su
5 curso a pesar de la presentación del Recurso Extraordinario de revisión interpuesto por su
6 persona.

7
8 Se propone el siguiente acuerdo:

9 **CONSIDERANDO**

10 Oficio N°053-2021, recibido vía correo el día 28 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Marvin
11 Oviedo Mora, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Constructora
12 PRESBERE S.A., donde indica que según revisiones el proceso de formalización de la
13 licitación abreviado N°2020LA-000002-01 por un San Pablo Accesible e Inclusivo sigue su
14 curso a pesar de la presentación del Recurso Extraordinario de revisión interpuesto por su
15 persona.

16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17 Remitir dicho oficio a los Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, para
18 que se pronuncie en los términos que corresponda.

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 202-21**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
- 22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 23 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 24 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 25 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 27

28 **Artículo cuarto**

29 Nota recibida vía correo el día 26 de abril de 2021, suscrita por vecinos del cantón, donde se
30 refieren a remoción de bolardos que impedían el tránsito de motocicletas en la alameda
31 ubicada en la calle B frente a la línea férrea.

32
33 Se propone el siguiente acuerdo:

34 **CONSIDERANDO**

35 Nota recibida vía correo el día 26 de abril de 2021, suscrita por vecinos del cantón, donde se
36 refieren a remoción de bolardos que impedían el tránsito de motocicletas en la alameda
37 ubicada en la calle B frente a la línea férrea.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que brinde el seguimiento que
41 corresponda.

42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 203-21**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
- 45 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 46 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 47 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 48 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 49 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

CAPÍTULO 11. Asuntos Varios

Sr. Rodolfo Vindas comenta que en uno de los parques del Residencial Santa Isabella, segunda etapa, se encuentra una buseta que están desarmando, por lo que insta a la Administración Municipal le dé seguimiento a esta situación.

Sr. Bernardo Porras aclara que el tema de vehículos es competencia de la Policía de Tránsito, sin embargo, la municipalidad procede a notificar al propietario registral del inmueble o a la persona que está realizando la actividad, ya que el objetivo es mantener al cantón lo más limpio posible. Aprovecha el espacio para comentar que se están realizando las gestiones pertinentes para que uno de los Policías Municipales sea capacitado y acreditado como oficial de tránsito.

Sra. Heidy León externa su apoyo a todas aquellas familias pableñas que tienen personas enfermas de COVID-19. Insta a que se cuiden mucho y sigan las instrucciones que están dando las autoridades, ya que está en nosotros mismos bajar al cantón de categoría naranja.

CAPÍTULO 12. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO- VEINTIUNO.

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

